

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 333.568/83 (corresponde n° 3) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la asignación de // una partida especial para efectuar la adquisición de elementos para el mantenimiento y reparación del ascensor del edificio sito en la calle Junin 760, teniendo en cuenta lo informado a fs. 23 y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 38/82;

SE RESUELVE:

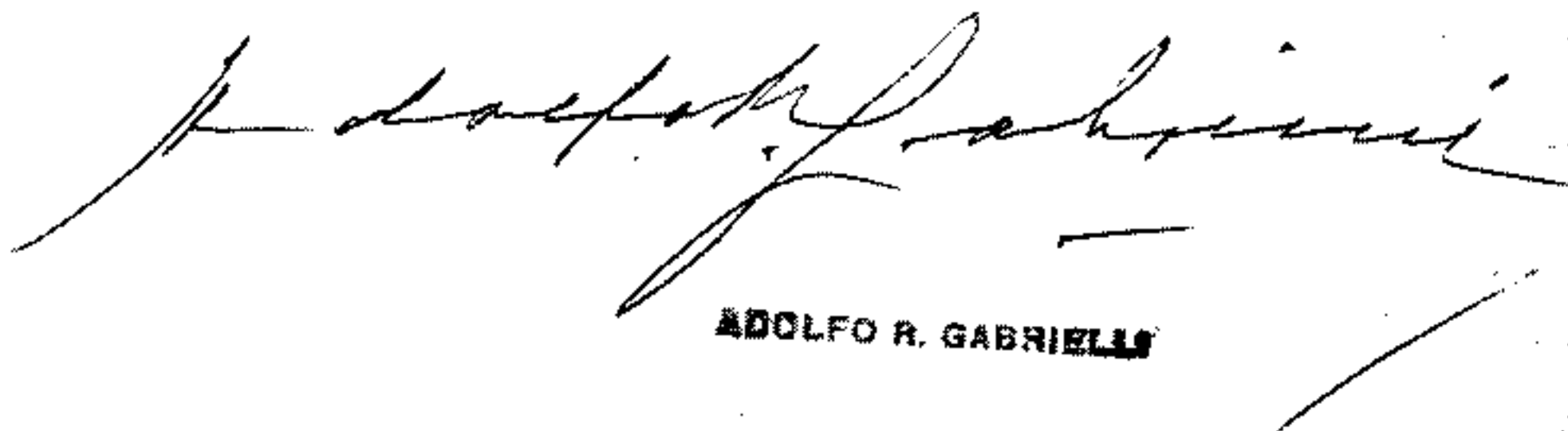
1º) Asignar a la MORGUE JUDICIAL una partida especial de PESOS: TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.--), destinada a solventar el gasto que demande la reparación y el mantenimiento del ascensor instalado en el edificio de la calle Junin 760 de esta Capital, debiendo requerir previo a la compra de los elementos necesarios, tres (3) presupuestos -como mínimo- y contratar con el de menor precio.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese, comuníquese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t.

SAC



ADOLFO R. GABRIELLI

9 ABR 1983